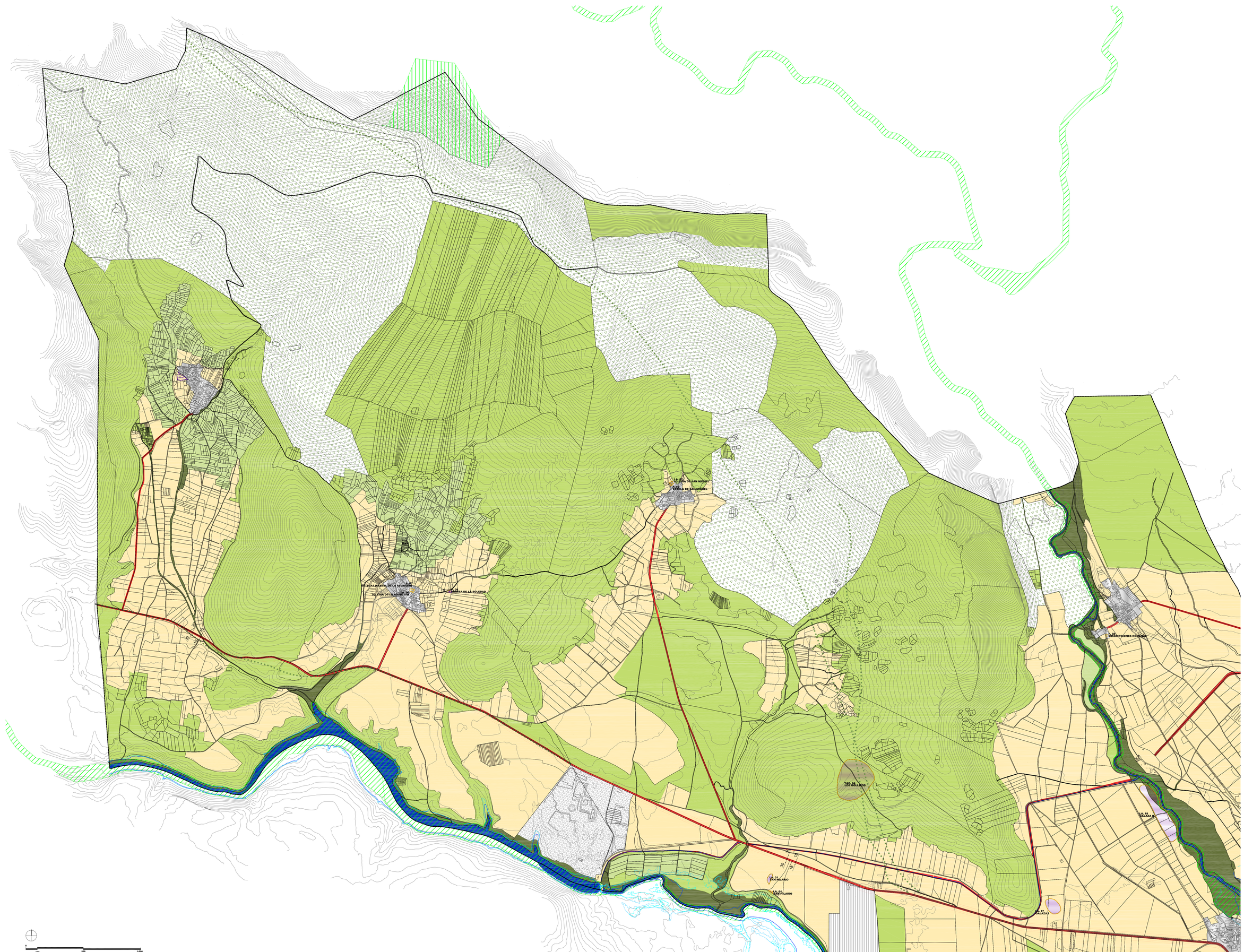

Límite del Término Municipal

LEYENDA

Determinaciones de Ordenación General

Clases de Suelo

- Suelo Urbano
- Ámbito del PR PEMA
- Suelo Urbanizable
- SR-C — Suelo Rústico Común
- SR-AT — Suelo Rústico de Asentamiento Tradicional
- SR-AE — Suelo Rústico de Actividades Extractivas
- SR-PA — Suelo Rústico con Protección Agropecuaria
- SR-PN CM — Suelo Rústico con Protección Natural Cuestas y montes
- SR-PN CR — Suelo Rústico con Protección Natural Cauces y Riberas
- SR-PN FO — Suelo Rústico con Protección Natural Forestal
- SR-PI — Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras
- SR-PC — Suelo Rústico con Protección Cultural
- ZONA ARQUEOLÓGICA 00 — Zona arqueológica. Numancia
- YAC. 00 — Yacimiento Protección Integral
- YAC. 00 — Yacimiento Protección Grado 1
- LA. 00 — Protección Grado 2
- P. 00 — Pieza
- Zona de Cautela Arqueológica

Afecciones Sectoriales

- 10 m — Afección Decreto 16/2005 Policía Sanitaria Mortuoria
- Dominio Público, Servidumbre, Lim. Edificación, Afección — Afecciones de carreteras

Nacionales y Provinciales: dominio público<límite de edificación>

-REGIÓN LA LEY 10/2008, de 9 de Diciembre, de CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN (
-LEY 37/2015, de 29 de Septiembre, de CARRETERAS (BOE nº 234 de 30 de Septiembre de 2015)
y subsidiariamente por dos líneas paralelas a 8 m de distancia de la explanación; zona de afección, definitiva e irrevocable por la zona de servidumbre y anteriormente por dos líneas paralelas a 30 m de distancia de la explanación
AUTOPISTAS, AUTOVÍAS y vías rápidas
CARRETERAS CONVENCIONALES
DOMINIO PÚBLICO
SERVIDUMBRE
EDIFICACIÓN
AFECCIÓN
EDIFICACIÓN
SERVIDUMBRE
DOMINIO PÚBLICO
8
3
8
30
8
3
8
30
EXPLANACIÓN
EXPLANACIÓN
CARRETERA
CARRETERA